

minos de la expresada sentencia, así como su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Sevilla, 1 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 8 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación de contratos relativos a publicidad institucional en el ámbito de la Consejería, prevista en el Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril.*

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 3.1 y 4.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, por el que se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía, esta Secretaría General Técnica

**RESUELVE**

Hacer pública la relación de contratos de publicidad institucional y concesión de ayudas, subvenciones y celebración de convenios relativos a actividad publicitaria, realizados por esta Consejería, organismos, entidades de derecho público y sociedades mercantiles adscritas a la misma de cuantía superior a 30.000 euros, que a continuación se relacionan:

AGENCIA DE INNOVACIÓN Y DESARROLLO DE ANDALUCÍA		
OBJETO	ADJUDICATARIO/ BENEFICIARIO	CUANTÍA
Patrocinio VII Feria de Muestras de Empresas Malagueñas y I Foro de la Innovación (Acción acogida al contrato de consultoría y asistencia para el desarrollo de actuaciones de comunicación en el marco del proyecto "Atrévete a Emprender)	_____	_____
Convenio de colaboración entre IDEA y la Sociedad Federico Joly, y Cia, S.A para la realización del IV concurso de emprendedores universitarios GRUPO JOLY-EOI	Grupo JOLY.	90.000 euros
Consultoría y Asistencia para el desarrollo de la Campaña de divulgación de los planes de desarrollo sostenible.	U.T.E. MGA-CORPORACIÓN GRÁFICA	162.000 euros
Convenio de Colaboración para desarrollar proyectos informativos que tengan como finalidad promover la relevancia social del emprendedor	CORPORACIÓN DE MEDIOS DE ANDALUCÍA, S.A	125.000 euros
Consultoría y Asistencia para diseño e implantación de la acción "FERIA ANDALUCIA EMPRENDE"	SEVILLA GLOBAL MEDIA. S.L.	630.000 euros
Consultoría y Asistencia para el desarrollo de actuaciones de comunicación en el marco del proyecto "ATREVETE A EMPRENDE"	RUIZ NICOLI LINEAS, S.A.	900.000 euros
Acción de Comunicación del Programa "UNIVERSIDAD DIGITAL"	KUL IMAGINE COMUNICACIÓN ANDALUZA, S.L.	107.184 euros
I FORO EMPRESARIAL HISPANO CHINO (adaptación, producción, montaje y desmontaje de stand	IDETECNIA, S.L.	41.276 euros
Diseño elaboración y suministro de piezas gráficas y merchandising para el programa EMPRENDE JOVEN	LOS FAVORITOS, S.L.	38.136,19 euros
Realización de la I Feria Empresarial multisectorial de Huelva	RADIO HUELVA CADENA SER/ODIEL INFORMACIÓN	34.800 euros
SOCIEDAD PARA EL DESARROLLO ENERGÉTICO DE ANDALUCÍA. SODEAM		
OBJETO	ADJUDICATARIO/ BENEFICIARIO	CUANTÍA
Campaña concienciación sobre ahorro, eficiencia energética y promoción de energías renovables	BSB, PUBLICIDAD, S.A.	884.802,42 euros

La presente Resolución por la que se hace pública la relación de contratos adjudicados de publicidad institucional

se realiza en virtud de lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 7 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

Sevilla, 8 de marzo de 2006.- El Secretario General Técnico, Juan Francisco Sánchez García.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones regladas concedidas en el año 2005.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, la Disposición Cuarta de la Orden de 10 de marzo de 2003, por la que se establece el procedimiento reglado para la distribución de los créditos destinados a financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones en las Universidades Públicas de Andalucía y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones regladas concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2005:

Resolución de 14 de diciembre de 2005.

Finalidad: Financiar la aplicación del Plan Plurianual de Inversiones 2001-2005 en las Universidades Andaluzas.

Aplicaciones Presupuestarias:

Aplicación	Importe euros
0.1.12.00.04.00. 741.00.42J. 3.	21.172.507,04
0.1.12.00.17.00. 741.00.42J. 7.	5.211.163,88

Programa 42J «Enseñanzas Universitarias».

Importe Total concedido: 26.383.670,92 euros.

Beneficiarios:

Universidad de Almería .....	2.456.574,40 euros
Universidad de Cádiz .....	2.674.514,64 euros
Universidad de Córdoba .....	1.451.391,20 euros
Universidad de Granada .....	5.353.095,69 euros
Universidad de Jaén .....	543.224,35 euros
Universidad de Málaga .....	479.231,30 euros
Universidad de Pablo de Olavide .....	3.040.528,72 euros
Universidad de Sevilla .....	10.385.110,62 euros

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco A. Triguero Ruiz.

*RESOLUCION de 16 de febrero de 2006, de la Dirección General de Universidades, por la que se hacen públicas subvenciones excepcionales concedidas en el año 2005.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía y el artículo 15 del Decreto 254/2001, de 20 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento por el que se regulan los procedimientos para la concesión de subvenciones y ayudas públicas por la Administración de la Junta de Andalucía y sus Organismos Autónomos y su régimen jurídico, se hacen públicas subvenciones excepcionales

concedidas por la Consejería de Innovación, Ciencia y Empresa en el año 2005:

- Orden de 15 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Almería para la ejecución de la inversión: «Gastos derivados de la construcción del Edificio CITE IV: Ingeniería Técnica Industrial-Mecanización».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	2.096.152,17

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 2.096.152,17 euros.  
Beneficiario: Universidad de Almería.

- Orden de 15 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Granada para la ejecución de la inversión: «Edificio para Centro de Enseñanzas Virtuales de la Universidad de Granada (CEVUG)».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	2.383.697,27

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 2.383.697,27 euros.  
Beneficiario: Universidad de Granada.

- Orden de 27 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Huelva para la ejecución de la inversión: «Gastos derivados del proyecto y obra de construcción y equipamiento para la Escuela Universitaria de Enfermería».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	5.255.443,09

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 5.255.443,09 euros.  
Beneficiario: Universidad de Huelva.

- Orden de 15 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Jaén para la ejecución de la inversión: «Inversiones acometidas por la Universidad de Jaén no incluidas en el Plan Plurianual de Inversiones de la Junta de Andalucía».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	2.727.691,84

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 2.727.691,84 euros.  
Beneficiario: Universidad de Jaén.

- Orden de 15 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad Pablo de Olavide para la ejecución de la inversión: «Gastos derivados de la consolidación y puesta en marcha de nuevas titulaciones».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	3.000.000,00

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 3.000.000,00 euros.  
Beneficiario: Universidad Pablo de Olavide.

- Orden de 15 de diciembre de 2005.

Finalidad: Subvención excepcional a la Universidad de Sevilla para la ejecución de la inversión: «Obras para Sede de la Real Academia Sevillana de Ciencias».

Aplicación Presupuestaria:

Año	Aplicación	Importe (euros)
2005	0.1.12.00.04.00. 741.00.42J.3	299.855,87

Programa: 42J «Enseñanzas Universitarias».  
Importe Total concedido: 299.855,87 euros.  
Beneficiario: Universidad de Sevilla.

Sevilla, 16 de febrero de 2006.- El Director General, Francisco A. Triguero Ruiz.

*RESOLUCION de 6 de febrero de 2006, de la Dirección General de Industria, Energía y Minas, por la que se hacen públicas las subvenciones que se citan.*

De conformidad con lo dispuesto en el art. 109 de la Ley General de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y la Orden de 7 de mayo de 2001 por la que se convocan ayudas y se dictan normas de desarrollo y procedimiento de los expedientes de subvención de la Zona de Acción Especial de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera, esta Dirección General ha resuelto dar publicidad a las subvenciones concedidas a las empresas que en el anexo se indican y en la cuantía que en el mismo se relacionan, para su instalación en la ZAE de la Bahía de Cádiz y Jerez de la Frontera.

El abono de las subvenciones a que den lugar las resoluciones de concesión, se realizará con cargo al crédito previsto en la Sección 13 «Innovación, Ciencia y Empresa», programa 72.B., concepto presupuestario 773.00. Dichas subvenciones han sido cofinanciadas por el FEDER en 75%.

Sevilla, 6 de febrero de 2006.- El Director General, Jesús Nieto González.